

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DE LA



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



EJERCICIO
2023

Edición: junio de 2024

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Vía Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Publicación objeto de depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

ISSN: 2385-7587

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	4
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. EL AÑO 2023 EN CIFRAS.....	7
3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS.....	9
3.1. PLAN ESTRATÉGICO 2022-2028: PLAN DE ACTUACIONES 2022-2023.....	9
3.2. EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL MARCO PLURIANUAL DE ACTIVIDADES.....	11
4. ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	12
4.1. ÁMBITO SUBJETIVO DE ACTUACIÓN.....	13
4.2. LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	14
4.3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE 2023.....	17
4.4. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON ORIGEN EN LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA SINDICATURA DE CUENTAS.....	20
5. RELACIONES DE LA SINDICATURA CON OTRAS INSTITUCIONES.....	20
5.1. PARLAMENTO DE CATALUÑA.....	21
5.2. GOBIERNO Y ÓRGANOS ESTATUTARIOS.....	24
5.3. TRIBUNAL DE CUENTAS.....	25
5.4. ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX).....	28
5.5. EURORAI.....	30
5.6. OTRAS ACTIVIDADES.....	30
6. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS.....	34
6.1. ÓRGANOS DE LA SINDICATURA.....	34
6.1.1. Composición del Pleno de la Sindicatura.....	34
6.1.2. Composición de la Comisión de Gobierno.....	35
6.1.3. Cese del secretario general y nuevo nombramiento de secretaria general.....	36
6.2. COMUNICACIÓN EXTERNA Y TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	36
6.3. RECURSOS HUMANOS.....	39
6.4. CONTRATACIÓN Y CONVENIOS.....	46
7. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	49
APROBACIÓN DE LA MEMORIA.....	52

ABREVIACIONES

IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
M€	Millones de euros
OCEX	Órganos de control externo autonómicos
TRLFPC	Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña

1. PRESENTACIÓN

La Memoria que hoy os presentamos, correspondiente al ejercicio 2023, pretende ser un fiel reflejo de los cambios que se han introducido en la Sindicatura de Cuentas de Cataluña desde febrero de 2022, cuando el Parlamento de Cataluña nombró los nuevos síndicos y síndicas que conforman el actual Pleno. De las primeras decisiones que adoptó el Pleno podemos destacar una muy relevante: la elaboración de un Plan estratégico que, con un alcance temporal de seis años, recoge todos aquellos trabajos de transformación de nuestra tarea de control externo del sector público de Cataluña con la finalidad de contribuir a mejorarlo, facilitando, en primera instancia, la actividad del Parlamento de Cataluña, y aportando al conocimiento general nuestro trabajo, en el que ponemos de manifiesto aquellas actuaciones que a nuestro parecer hay que modificar o mejorar para el bien común. El control externo no es una labor fácil, pero es indispensable en toda sociedad democrática, que, sin el contraste de su acción de gobierno, pierde la condición de ser calificada como tal.

Entre 2022 y 2023 se ha ejecutado el primer Plan de actuaciones, también recogido en la Memoria, en el que se expresa este afán de cambio en todas las acciones que internamente se han llevado a cabo para mejorar nuestra calidad colectiva como organización. Podemos destacar el trabajo de translación a la Sindicatura de las Guías prácticas de fiscalización (GPF), trabajo que ha requerido muchos esfuerzos por nuestra parte pero que era totalmente necesario para construir nuestra actividad de fiscalización de una estructura más sólida y actualizada. Podemos destacar, por el valor que tiene en cuanto a compromiso, la GPF 130, que bajo el título de Código de Ética agrupa los valores esenciales que



La sede de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en la Vía Laietana de Barcelona.

debe respetar nuestra labor de fiscalización: integridad, independencia y objetividad; competencia, comportamiento profesional, confidencialidad y transparencia.

La Memoria también recoge las relaciones que la Sindicatura ha mantenido con otras instituciones; no podemos ni queremos ser una organización cerrada en ella misma, y por ello hay que mantener la actividad expuesta y compartida, en primer lugar, con el Parlamento de Cataluña, al que rendimos cuenta de nuestra actividad, y con otros actores, con los que compartimos preocupaciones, anhelos y objetivos. En 2023, hay que destacar que nuestra participación en los encuentros técnicos de los órganos de control externo celebrados en Zaragoza fue más que notable, ya que las comunicaciones y ponencias de muchos miembros de la Sindicatura –síndicas, síndicos, auditores y auditoras– tuvieron gran relevancia; aportamos y también aprendimos.

Por último, dos consideraciones: la primera, que el texto que sigue recoge el número de informes aprobados, cuarenta, un cifra notable que expresa el esfuerzo colectivo de la organización por dar cumplimiento a los principios previamente expresados y que en nombre de todos los miembros del Pleno quiero agradecer al conjunto de personas que trabajan en la Sindicatura de Cuentas de Cataluña en cualquier punto de la organización, ya que todos somos necesarios para alcanzar la labor de contribuir a la mejora del sector público de Cataluña ejerciendo el control externo. Y la segunda, que este documento comporta un esfuerzo de comunicación de nuestro trabajo porque no solo debemos mejorar nuestra actividad auditora sino que también nos hemos de explicar mejor, y este también es un compromiso corporativo que veremos reflejado en nuestros informes, acompañados del documento de síntesis “en dos minutos”, junto con la ya tradicional “nota resumen”, y se encuentra también en el cambio de estructura de los informes, fruto de la aprobación de las guías antes mencionadas. Tenemos el compromiso inequívoco de explicar mejor qué hacemos y quiénes somos, un compromiso que tenemos con el conjunto de la sociedad con la finalidad de que se conozca nuestro trabajo y se ponga en valor el control externo como valor democrático a través de la actividad fiscalizadora. Confiamos que esta Memoria sea un fiel reflejo de esta pretensión.

Miquel Salazar Canalda
Síndico mayor

2. EL AÑO 2023 EN CIFRAS

Fiscalización



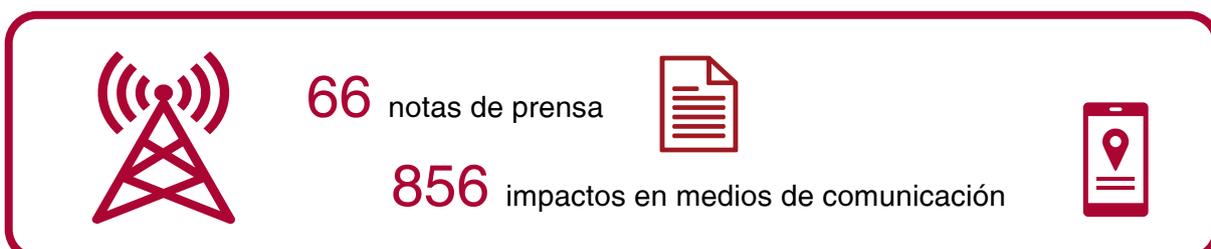
Relaciones con el Parlamento



Comunicación



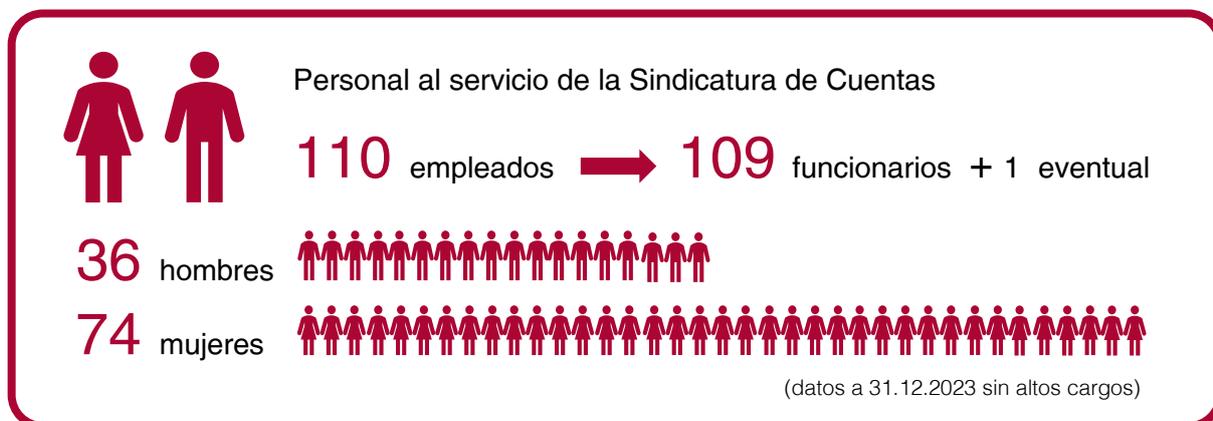
Divulgación



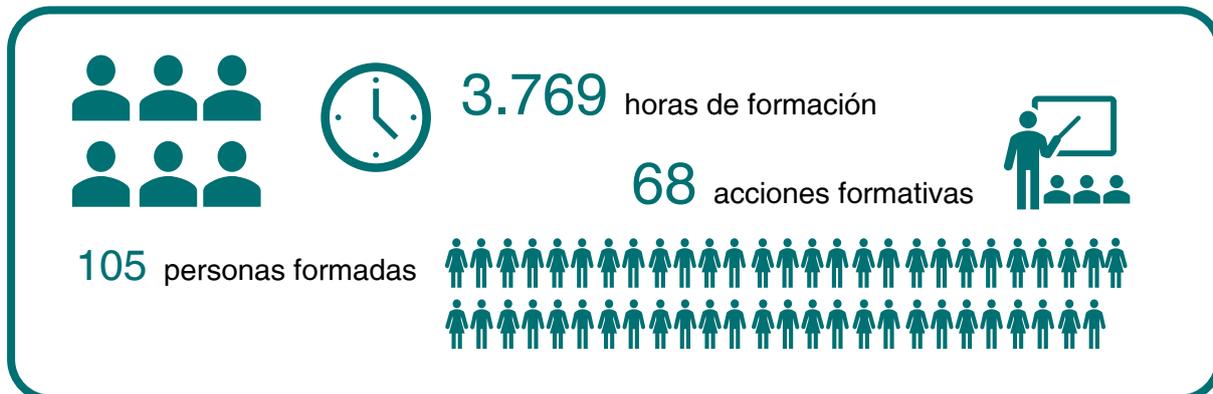
Órganos de gobierno



Recursos humanos



Formación



Datos presupuestarios



3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS

3.1. PLAN ESTRATÉGICO 2022-2028: PLAN DE ACTUACIONES 2022-2023

El [Plan estratégico 2022-2028](#), aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas el 20 de abril de 2022, es la herramienta que marca la hoja de ruta de la institución para los próximos años. Este Plan, que define la misión, la visión y los valores de la institución, incluye cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Mejorar el proceso de fiscalización y el impacto de los informes en los servicios públicos
- Eje 2: Mejorar la política de recursos humanos, los medios tecnológicos y la organización
- Eje 3: Mejorar la comunicación interna y externa
- Eje 4: Mejorar la colaboración con otros órganos de control y con otras entidades

Asimismo, en el Plan se incluyen las 26 líneas de acción en las que se desarrollan los ejes mencionados por el periodo de su vigencia. Estos ejes y líneas de acción se concretan anualmente en un Plan de actuaciones para alcanzar los objetivos fijados.

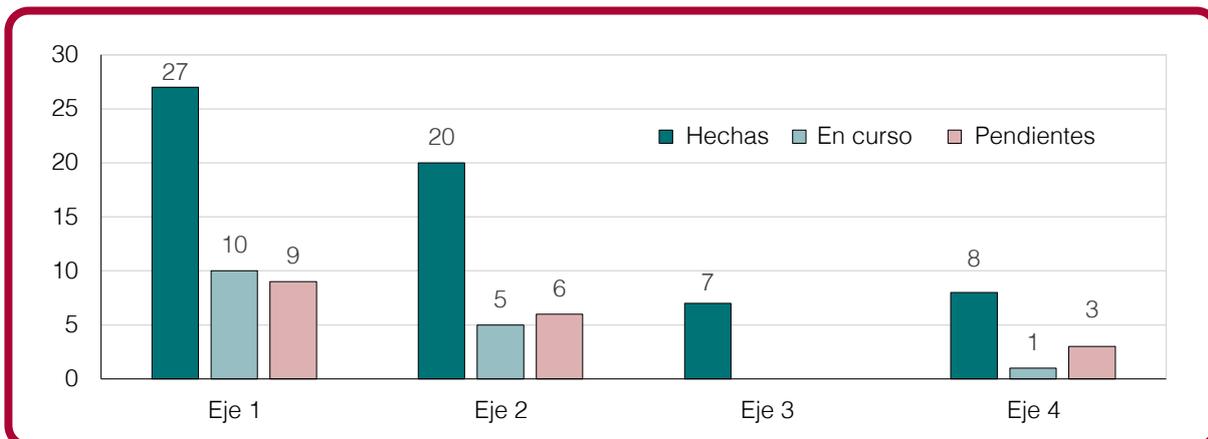
El primer Plan de actuaciones se aprobó el 29 de junio de 2022 y preveía un total de 139 actuaciones a desarrollar entre el segundo semestre de 2022 y todo el año 2023. Del balance de las actuaciones llevadas a cabo a 31 de diciembre de 2022 ya se dio cuenta en la Memoria del ejercicio correspondiente y de su valoración surgió una actualización del Plan de actuaciones 2022-2023, que incluía 137 actuaciones.

De estas 137 actuaciones, para 2023 se preveían 96, de las cuales, las realizadas y las que están en curso representan un 81,3%.

Balance a 31 de diciembre de 2023 del Plan de actuaciones 2023

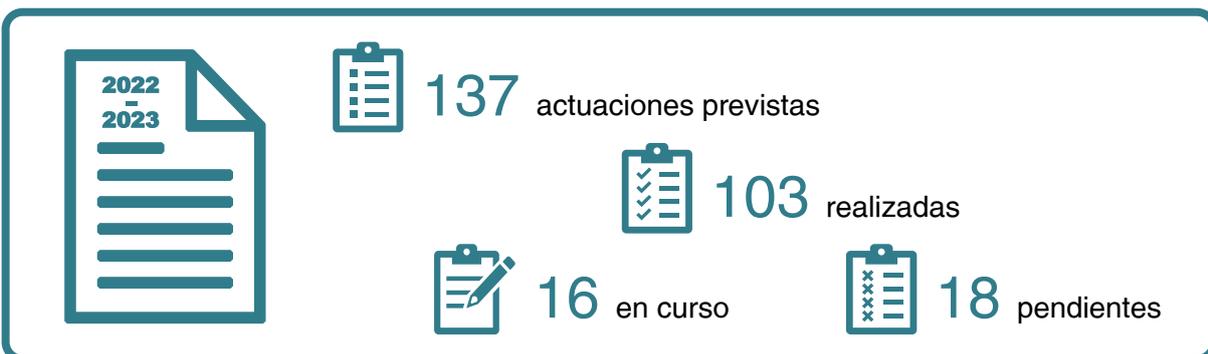


Valoración por ejes de las 96 actuaciones programadas para 2023



Al cierre del Plan de actuaciones 2022-2023 en conjunto, a 31 de diciembre de 2023, de las 137 actuaciones programadas, 103 habían finalizado, 16 estaban en curso y 18 estaban pendientes de iniciarse.

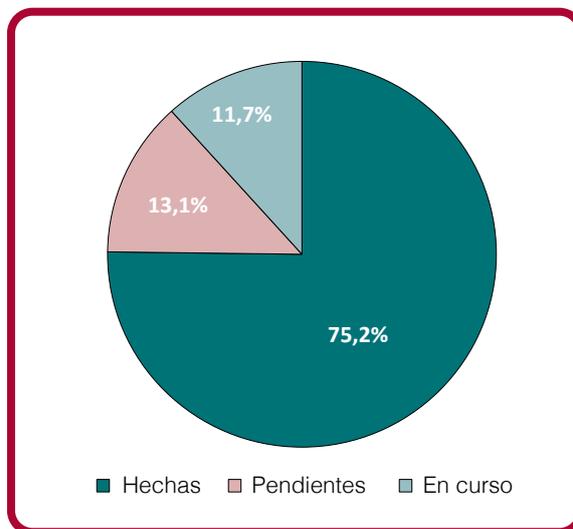
Balance a 31 de diciembre de 2023 del Plan de actuaciones 2022-2023 en conjunto

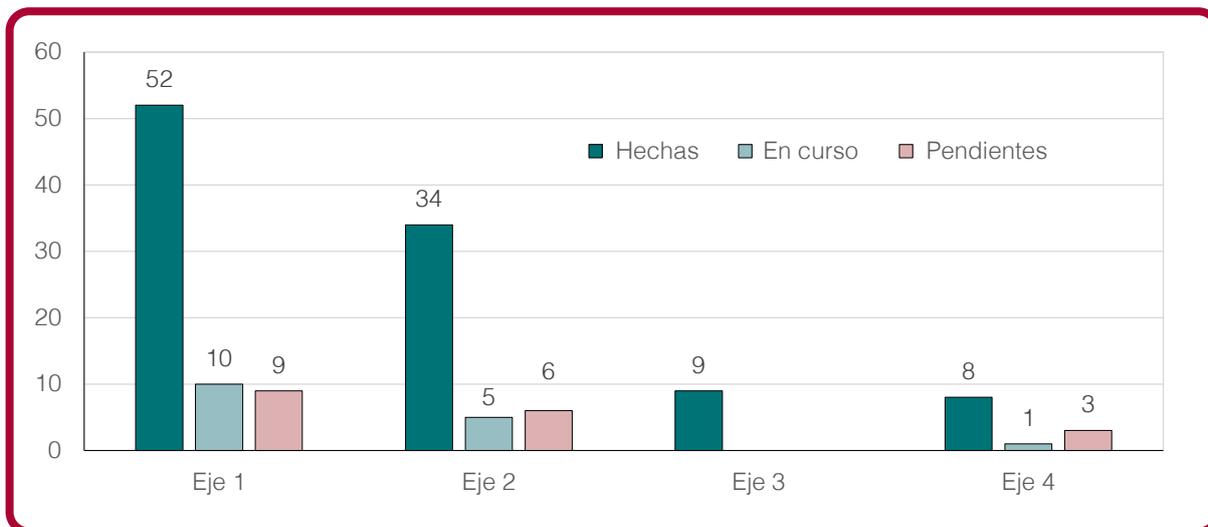


Las actuaciones realizadas y en curso representan un 86,9% del total. Se ha avanzado, pues, considerablemente, en varias líneas de acción, en particular:

- En el establecimiento de un escenario de planificación plurianual (MaPA)
- En la adopción de las Guías prácticas de fiscalización (GPF) y en la actualización del Manual de fiscalización
- En la planificación y realización de auditorías operativas
- En la adaptación de la organización y de los recursos humanos a la estrategia
- En la nueva página web y en los nuevos formatos de informes (informe en 2 minutos)

Balance a 31 de diciembre de 2023 del Plan de actuaciones 2022-2023, en porcentaje



Valoración por ejes de las 137 actuaciones programadas en el Plan de actuaciones 2022-2023**3.2. EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL MARCO PLURIANUAL DE ACTIVIDADES**

El Programa anual de actividades es la relación de informes de fiscalización que la Sindicatura de Cuentas prevé elaborar durante un año. Incluye los informes que el Pleno acuerde iniciar, los que prevé finalizar de los programados en años anteriores y los encomendados por el Parlamento que la Sindicatura no ha podido elaborar en el ejercicio en curso.

Este Programa se presenta cada año al Parlamento antes del 1 de diciembre del ejercicio precedente.

El origen de los trabajos de fiscalización es diverso:

- La Ley de la Sindicatura de Cuentas prevé que anualmente la institución elabore un informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña y uno sobre la Cuenta general de las corporaciones locales.
- Un precepto legal puede encomendar informes de fiscalización de las cuentas de algunas entidades.
- El Parlamento de Cataluña, mediante una resolución, puede encomendar a la Sindicatura la realización de un informe concreto.
- La Sindicatura de Cuentas actúa de oficio, y el Pleno de la Sindicatura incluye en su Programa anual de actividades aquellas fiscalizaciones que considera que debe llevar a cabo.

El Programa anual de actividades correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobado por el Pleno en la sesión de 22 de noviembre de 2022 y enviado al Parlamento de Cataluña el 26 de noviembre del mismo año. De acuerdo con el artículo 57.a de la Ley 18/2010, en el apartado 4.3 se incluye información referente al grado de cumplimiento de este Programa.

Los programas anuales de actividades de la Sindicatura se elaboran teniendo en cuenta los ámbitos estratégicos y/o de riesgo y los criterios de priorización para seleccionar las fiscalizaciones, fijados en el [Marco plurianual de actividades \(MaPA\) 2023-2025](#), aprobado por el Pleno el 11 de octubre de 2022.

Marco plurianual de actividades 2023-2025: Ámbitos estratégicos y/o de riesgo



* TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación

4. ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

La Sindicatura de Cuentas es una institución creada con la finalidad principal de fiscalizar el sector público de Cataluña.

A continuación se detalla la actividad de la institución durante el año 2023 en el ámbito de la fiscalización con el grado de cumplimiento del Programa anual de actividades de 2023 haciendo referencia a los informes de fiscalización aprobados. Esta información se contextualiza con relación a los entes que están sujetos al control de la Sindicatura y se añaden datos sobre la rendición de cuentas que deben efectuar gran parte de los entes públicos. Finalmente, se hace una mención sucinta a la actividad jurisdiccional del Tribunal de Cuentas que tiene origen en la actividad fiscalizadora de la Sindicatura.

4.1. ÁMBITO SUBJETIVO DE ACTUACIÓN

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de la Sindicatura, está sujeto al control de la Sindicatura el sector público de Cataluña, formado por:

- La Administración de la Generalidad.
- La Administración local de Cataluña.
- Las universidades públicas de Cataluña y sus órganos y entidades dependientes.
- Los organismos, las entidades, las sociedades mercantiles, las fundaciones del sector público, los consorcios y, en general, cualquier persona jurídica bajo cualquier modalidad admitida en derecho, si es participada o financiada mayoritariamente de modo directo o indirecto por la Generalidad, por las corporaciones locales o por las universidades públicas catalanas, o si su participación minoritaria sumada implica, en un mismo ente, participación mayoritaria.

También están sometidas al control de la Sindicatura:

- Las entidades reguladas por el capítulo V del título II del Estatuto de autonomía: Consejo de Garantías Estatutarias, Síndic de Greuges y Consejo del Audiovisual de Cataluña y las que dependen del Parlamento.
- Las personas públicas corporativas creadas por ley del Parlamento con relación a las actividades, sujetas a fiscalización, que conllevan la gestión o administración de fondos públicos.
- Los partidos políticos con representación parlamentaria, las asociaciones y las fundaciones que están vinculadas orgánicamente y sometidas al protectorado de la Generalidad y las agrupaciones de electores.
- Otras entidades que determinen las leyes del Parlamento.

Este ámbito subjetivo de actuación supone un volumen muy importante de entidades: en lo referente al sector autonómico, la fiscalización de la Generalidad y las 206 entidades de su sector público (CatSalut, 20 entidades autónomas administrativas y 185 entidades con participación mayoritaria de la Generalidad) y las entidades adscritas (entre otros: Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, Agencia Catalana del Agua, Servicio Catalán de Empleo, Instituto Catalán de la Salud, Teatro Nacional de Cataluña, Autoridad del Transporte Metropolitano, Instituto Catalán de Finanzas o ACCIÓ – Agencia para la Competitividad de la Empresa); en lo referente al sector local, la fiscalización de aproximadamente 1.736 entes, entre los cuales están las diputaciones, los consejos comarcales, los ayuntamientos y todos sus entes dependientes; en cuanto a las universidades, comprende las 7 universidades públicas catalanas y los entes dependientes.

Ámbitos de actuación de la Sindicatura de Cuentas

Sector	Generalidad 	Local 	Universidades 
Entidades	207	1.736	7
Gasto (a)	42.681 M€	14.811 M€	1.634 M€
Efectivos (b)	243.762 personas	103.206 personas	26.900 personas

Datos correspondientes al año 2022.

Notas:

- (a) Los datos de la Generalidad corresponden al gasto consolidado y ejecutado a 31 de diciembre de 2022 de los capítulos 1 a 8 del estado de gastos, y las del sector local y universidades, al ejecutado en la misma fecha y en relación con los mismos capítulos del estado de gastos. La fuente de los datos es la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña y la de las corporaciones locales; en el caso de las universidades, el dato es propio, a partir de las liquidaciones presupuestarias de 2022 rendidas por las universidades, excepto en el caso de la UB, que corresponde al ejercicio 2021, ya que no envió las cuentas de 2022.
- (b) Según el Banco de Datos de Empleo Público. Datos a 1 de enero de 2023.

4.2. LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El trámite de rendición de cuentas a la Sindicatura de Cuentas por parte de las entidades que conforman el sector público de Cataluña constituye un deber recogido en la legislación y es el paso previo y necesario para que se pueda realizar la actividad de fiscalización externa.

Sector Generalidad

El artículo 80.2 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (TRLFPC, en adelante) establece que forman parte de la Cuenta general de la Generalidad:

- La Cuenta de la Administración de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades del sector público participadas de manera mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y las entidades independientes creadas con régimen singular y que se relacionan con la Administración de la Generalidad de Cataluña, cuyos presupuestos se aprueben por medio de la Ley de presupuestos de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades públicas adscritas a la Administración de la Generalidad.

Las entidades incluidas en el artículo 80.2 del TRLFPC deben enviar las cuentas anuales aprobadas por el órgano correspondiente con el informe de auditoría a la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC, en adelante) antes de 30 de junio del año

posterior. Corresponde a la IGGC confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura antes del 31 de julio.

El 27 de julio de 2023 la IGGC presentó a la Sindicatura la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2022. Dentro de la Cuenta general se incluyeron, además de la Cuenta de la Administración general, las cuentas anuales individuales de 204 entidades de las que constan en el artículo 80.2 del TRLFPC.

El interventor general de la Generalidad, David Canada Zapater, visitó la Sindicatura acompañado del interventor adjunto de Contabilidad, Joan Guerrero Luque, y explicó las principales novedades de las cuentas en una reunión con los miembros del Pleno de la institución.

El detalle de la rendición de cuentas de las entidades incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2022 se presenta en el siguiente cuadro:

Tipo de entidad	Rendidas	No rendidas	Total	Peso relativo (%)
Administración de la Generalidad	1	-	1	0,5
Servicio Catalán de la Salud	1	-	1	0,5
Entidades autónomas de carácter administrativo	20	-	20	9,7
Entidades autónomas de carácter comercial	1	-	1	0,5
Entidades de derecho público	49	-	49	23,7
Sociedades mercantiles	33	-	33	15,9
Consortios	63	2	65	31,4
Fundaciones	37	-	37	17,9
Total	205	2	207	100,0

En el momento de presentar la Cuenta general a la Sindicatura de Cuentas, dos consorcios incluidos en el ámbito de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña no habían enviado a la IGGC las cuentas anuales formuladas ni las aprobadas. Por lo tanto, el porcentaje de rendición de las cuentas de las entidades fue del 99,03%.

Sector público local

En 2023, el número de entidades locales catalanas que enviaron la Cuenta general del ejercicio 2022 dentro del plazo legal previsto, 16 de octubre del siguiente, primer día hábil después del domingo 15 de octubre,¹ fue de 696 sobre un censo total de 1.114 entes locales (que si se añaden las entidades dependientes asciende hasta 1.736 unidades contables del

1. Los artículos 30.2 y 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, prevén que, cuando el último día sea inhábil, se entiende que la fecha límite queda prorrogada al primer día hábil siguiente.

mundo local que enviaron un total de 1.101 cuentas), lo que implica un grado de presentación dentro de plazo del 63%.

El siguiente cuadro detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades locales que enviaron la Cuenta general dentro de plazo y también el acumulado de envíos a 31 de diciembre de 2023:

Tipo de ente	Total entidades del censo	Enviadas dentro de plazo		A 31.12.2023	
		Entidades	Porcentaje del censo	Entidades	Porcentaje del censo
Ayuntamientos	947	596	62,9	810	85,5
Consejos comarcales	41	29	70,7	35	85,4
Diputaciones	4	3	75,0	3	75,0
Entidades municipales descentralizadas	65	44	67,7	59	90,8
Entidades metropolitanas	1	1	100,0	1	100,0
Mancomunidades de municipios	56	23	41,1	32	57,1
Total	1.114	696	62,5	940	84,4

Sector universidades

El sector universitario público de Cataluña está integrado por la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), la Universidad Pompeu Fabra (UPF), la Universidad de Girona (UdG), la Universidad de Lleida (UdL) y la Universidad Rovira i Virgili (URV). La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) tiene la forma jurídica de fundación y tiene un tratamiento diferenciado del resto.

El artículo 57 de la Ley orgánica 2/2003, de 22 de marzo, del sistema universitario, establece que las comunidades autónomas pueden determinar el marco temporal de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de las universidades de su competencia. El artículo 81 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que las universidades públicas financiadas por la Generalidad deben enviar telemáticamente las cuentas anuales, debidamente aprobadas, a la Intervención General y a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de junio del año siguiente, de acuerdo con el formato y los requisitos que establezca la Intervención General. La rendición del ejercicio 2023 se detalla en el siguiente cuadro:

Envío de las cuentas del ejercicio 2022	Número de universidades
Dentro de plazo (antes del 30 de junio de 2023)	2
En el tercer trimestre de 2023	4
No enviadas	1
Total	7

4.3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE 2023

Como se ha mencionado anteriormente, el Programa anual de actividades correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión de 22 de noviembre de 2022 y fue modificado mediante diferentes acuerdos del mismo Pleno, modificaciones que fueron notificadas al Parlamento. Así, en la versión final, el Programa anual de actividades de 2023 tenía 91 proyectos, de los cuales 41 ya estaban iniciados a 1 de enero de 2023 –porque provenían de programas anuales de actividades de ejercicios anteriores– y estaba previsto iniciar los otros 50 como proyectos nuevos.

De la cifra total de 91 proyectos de informe, dos tenían el origen en resoluciones de encargos del Parlamento de Cataluña, tres en la Ley de la Sindicatura de Cuentas o en otra ley y el resto se planificaron de oficio.

En lo referente a los informes de fiscalización, a 31 de diciembre de 2023 se habían aprobado 40, de los cuales 35 se iniciaron en ejercicios anteriores y 5 se iniciaron y aprobaron en el mismo ejercicio.

Como novedad, en el ejercicio 2023 y en la línea prevista en el Plan estratégico de mejora en la comunicación externa de los trabajos de fiscalización realizados, y con el objetivo de dar más visibilidad a los informes para llegar a un público más extenso, cada informe tiene su página web, en la cual además del informe se ha incorporado otra información relacionada: la nota resumen, las cuentas anuales, infografías en algún caso, y el denominado “Informe en 2 minutos”. El informe en 2 minutos presenta el informe de modo más visual y entendedor y se muestra en cuatro cuadros esquemáticos:

Los cuadros del Informe en dos minutos, en la página web de cada informe



Un próximo paso en la línea de mejora de la comunicación será el de incorporar también, en la página web del informe, vídeos explicativos y los de la presentación del informe en el Parlamento.

En el apartado siguiente, en el que se detallan los 40 informes de fiscalización aprobados en el ejercicio (los de ámbito autonómico y de universidades en color rosa y los de ámbito local en color verde), se puede acceder directamente, mediante el vínculo, a la página web de cada uno de ellos.

Informes de fiscalización



40 Informes aprobados por el Pleno:

28
del sector
Generalidad



12
del sector
local



Número (y vínculo)	Título y subtítulo	Fecha de aprobación
1/2023*	Instituto Catalán de Finanzas: actividad crediticia, ejercicio 2020	14.03.2023
2/2023*	Canal Segarra-Garrigues, Resolución 510/XI del Parlamento	28.03.2023
3/2023*	Medidas adoptadas para la implementación del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2021	28.03.2023
4/2023	Instituto Catalán del Suelo: área de existencias, ejercicio 2020	13.04.2023
5/2023	Consortio de Turismo de Barcelona: cuentas anuales, ejercicio 2018	25.04.2023
6/2023	Consejo Catalán del Deporte: ayudas derivadas de la pandemia de la covid, ejercicios 2020 y 2021	25.04.2023
7/2023	Gestión de los gastos financiados con el Fondo covid-19, ejercicio 2020; Resolución 84/XIV del Parlamento	09.05.2023
8/2023	Listas de espera de los servicios de salud, ejercicio 2019	09.05.2023
9/2023	Planes antifraude aprobados por las entidades locales que participan en la ejecución de las medidas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia	23.05.2023
10/2023	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña, ejercicio 2020	23.05.2023
11/2023	Subvenciones para inversiones en renovación de equipamiento sanitario y aparatos médicos en los centros del SISCAT, ejercicio 2021	23.05.2023
12/2023	Gestión y Prestación de Servicios de Salud, ejercicio 2021	07.06.2023
13/2023	Agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2020 y 2021	07.06.2023
14/2023	Ayuntamiento de Barcelona. Gastos de personal: órganos de gobierno, comisionados, alta dirección y síndica de greuges, ejercicio 2020	07.06.2023
15/2023	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA, ejercicio 2021	20.06.2023
16/2023	Planes antifraude aprobados por las universidades públicas que participan en la ejecución de las medidas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia	20.06.2023
17/2023	Banco de Sangre y Tejidos: ingresos y gastos, ejercicio 2020	04.07.2023

* El vínculo de acceso a los informes 1/2023, 2/2023 y 3/2023 lleva directamente al informe, porque para estos tres informes todavía no se había implantado la página web de cada informe, con la información adicional.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2023

Número (y vínculo)	Título y subtítulo	Fecha de aprobación
18/2023	Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2021	27.09.2023
19/2023	Consortio para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de El Maresme, ejercicio 2019	10.10.2023
20/2023	Instituto Catalán de la Salud: contratación de personal derivada de la pandemia de la covid, ejercicio 2020	10.10.2023
21/2023	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo: subvenciones, ejercicio 2021	24.10.2023
22/2023	Autoridad del Transporte Metropolitano: sistema tranviario, ejercicio 2021	08.11.2023
23/2023	Secretaría de Administraciones Locales y de Relaciones con Arán: capítulos 4 y 7 de gastos, ejercicio 2021	08.11.2023
24/2023	Consejo Comarcal de El Berguedà, ejercicio 2019	08.11.2023
25/2023	Envío de la información relativa al ejercicio del control interno de las corporaciones locales, ejercicios 2019-2021	08.11.2023
26/2023	Ayuntamiento de Tremp: Cuenta general, ejercicio 2020	21.11.2023
27/2023	Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, ejercicios 2018-2020	28.11.2023
28/2023	Consejo Comarcal de El Pla d'Urgell, ejercicio 2021	28.11.2023
29/2023	Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2021	28.11.2023
30/2023	Entidades beneficiarias de ayudas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia que no han atendido la demanda de información de la Sindicatura de Cuentas: Consejo Comarcal de El Baix Camp, Ayuntamiento de Cervera y entidades municipales descentralizadas de L'Estartit y de Campredó	19.12.2023
31/2023	Servicio Público de Empleo de Cataluña. Subvenciones, ejercicio 2021	19.12.2023
32/2023	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA, ejercicio 2021	19.12.2023
33/2023	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, ejercicio 2020	19.12.2023
34/2023	Departamento de Empresa y Trabajo: impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, fondo para el fomento del turismo, ejercicio 2021	19.12.2023
35/2023	Elecciones al Consejo General de Arán del año 2023	19.12.2023
36/2023	Seguimiento de las recomendaciones de los informes de la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicios 2004-2021	19.12.2023
37/2023	Consejo Comarcal de El Tarragonès, ejercicio 2021	19.12.2023
38/2023	Universidad Pompeu Fabra. Gastos de personal, ejercicios 2018-2021	22.12.2023
39/2023	Agencia de Ciberseguridad de Cataluña, ejercicio 2021	22.12.2023
40/2023	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas de la Generalidad – Loteries de Catalunya, SAU, ejercicio 2021	22.12.2023

En el siguiente cuadro se detalla el número de informes de fiscalización aprobados durante 2023, según su origen y el tipo de fiscalización:

Origen y tipología de los informes aprobados

Origen	Número	Tipo de fiscalización	Número
Resolución del Parlamento	2	Gestión/operativa	2
		Regularidad (financiera y legalidad)	2
		Financiera	2
Ley de la Sindicatura de Cuentas	3	Limitada de legalidad	4
		Limitada financiera y legalidad	22
		Legalidad y gestión/operativa	2
De oficio (por decisión del Pleno de la Sindicatura)	35	Cuenta general de la Generalidad de Cataluña	1
		Cuenta general de las corporaciones locales	1
		Elecciones	1
		Otros	3
Total	40	Total	40

4.4. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON ORIGEN EN LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA SINDICATURA DE CUENTAS

Durante el ejercicio 2023, la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas abrió nueve procedimientos de responsabilidad contable derivados de los informes de la Sindicatura: uno derivado de un informe del año 2021, cuatro referentes a informes del año 2022 y cuatro respecto a informes del año 2023. De los nueve procedimientos abiertos, dos se archivaron en las diligencias preliminares y el resto están en trámite.

5. RELACIONES DE LA SINDICATURA CON OTRAS INSTITUCIONES

Para el adecuado ejercicio de su actividad, la Sindicatura mantiene relaciones con el Parlamento de Cataluña, con las instituciones de control externo del Estado y, en general, con todas aquellas entidades y organizaciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios que tiene encomendados, con la máxima eficacia posible.

5.1. PARLAMENTO DE CATALUÑA

El Parlamento de Cataluña es el principal destinatario de los informes que elabora la Sindicatura y, por lo tanto, en él se concentra una parte muy relevante de la actividad del órgano fiscalizador externo de las cuentas. De acuerdo con la ley, la Sindicatura remite al Parlamento todos los informes de fiscalización que aprueba, y se relaciona con la cámara a través de la Comisión de la Sindicatura de Cuentas, la cual se encarga de tramitar sus informes.

Durante el año 2023 se celebraron siete sesiones de la Comisión de la Sindicatura de Cuentas, que tuvieron lugar los días 23 de febrero, 16 de marzo, 27 de abril, 22 de junio, 14 de septiembre, 2 de noviembre y 30 de noviembre. En estas sesiones los síndicos fueron convocados para presentar un total de veintitrés informes de fiscalización, todos ellos relativos al sector público de Generalidad. De estos veintitrés, diez corresponden a informes de fiscalización del año 2022 y trece corresponden al año 2023. Hay que puntualizar que, de acuerdo con el Reglamento del Parlamento de Cataluña, los informes de fiscalización de los órganos, los entes, las entidades del sector público local y las universidades públicas solo se presentan en la Comisión de la Sindicatura de Cuentas cuando lo solicitan los grupos parlamentarios.



El síndico Josep Viñas y el síndico mayor, Miquel Salazar, durante la sesión parlamentaria del 27 de abril.



La síndica Llum Rodríguez, el 22 de junio, presentando el informe sobre el Canal Segarra-Garrigues, con las síndicas Anna Tarrach y Maria Àngels Cabasés.

La Comisión de la Sindicatura aprobó veintitrés resoluciones relativas a los informes de fiscalización.

Comparecencia del síndico mayor ante el Pleno del Parlamento

El síndico mayor compareció ante la sesión plenaria del Parlamento de Cataluña el 20 de diciembre para presentar dos informes sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña: el informe 12/2022, relativo a la Cuenta general de la Generalidad, ejercicio 2020, y el informe 18/2023, relativo a la Cuenta general de la Generalidad, ejercicio 2021.

En su intervención, el síndico mayor destacó el impacto de la pandemia de la covid en las cuentas de los dos ejercicios fiscalizados, y puso en valor la labor de consolidación de las cuentas hecha por la Intervención General de la Generalidad. Comentó, también, que la Sindicatura tiene avanzados los trabajos de fiscalización de la Cuenta general de la Generalidad correspondientes al ejercicio 2022, que la Intervención entregó al órgano fiscalizador el 27 de julio de 2023.



El síndico mayor, Miquel Salazar, en la tribuna del Parlamento.

Visita de la presidenta y las vicepresidentas del Parlamento

El 18 de julio la Sindicatura recibió la visita de la presidenta del Parlamento, Anna Erra Solà, y de una delegación de la Mesa de la cámara, formada por la vicepresidenta primera, Alba Vergés Bosch, y la vicepresidenta segunda, Assumpta Escarp Gibert.



Reunión de las representantes de la Mesa del Parlamento con los miembros del Pleno de la Sindicatura.



La presidenta y las vicepresidentes del Parlamento, con los síndicos, en la sala de formación de la Sindicatura.

La presidenta y las dos vicepresidentas fueron recibidas en la sede de la Sindicatura por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, y por los miembros del Pleno. Los auditores supervisores y los cargos directivos de la organización saludaron a las diputadas en la sala de formación de la Sindicatura.

Las representantes de la Mesa del Parlamento visitaron las instalaciones de la institución y mantuvieron una reunión con los síndicos en la sala del Pleno, durante la cual se abordaron aspectos relativos a la actividad de la Sindicatura y a las relaciones entre las dos instituciones.

Semana del Parlamento Universitario – Spuni

La Sindicatura de Cuentas participó en las actividades de la Semana del Parlamento Universitario (Spuni) que organiza el Parlamento de Cataluña en colaboración con las universidades catalanas con el objetivo de dar a conocer la labor de la cámara catalana.

La síndica Maria Àngels Cabasés Piqué y auditores del Departamento Sectorial C asistieron el 13 de julio a la simulación de un Pleno en el salón de sesiones de la cámara, y aprovecharon para explicar la labor de la Sindicatura a los jóvenes universitarios.



La síndica Maria Àngels Cabasés, tercera por la izquierda, y auditores del Departamento Sectorial C, en el salón de sesiones del Parlamento.

Acto “Letras en el Parlamento” – Diada de Sant Jordi

El síndico mayor participó en las lecturas de Sant Jordi organizadas por el Parlamento de Cataluña con el acto “Letras en el Parlamento”.

En el salón de sesiones del Parlamento, Salazar leyó el fragmento “El riu més llarg de Catalunya” de la obra *Lletres de Ponent*, de Josep Vallverdú.



El síndico mayor, Miquel Salazar, durante la lectura con motivo de la Diada de Sant Jordi.

5.2. GOBIERNO Y ÓRGANOS ESTATUTARIOS

Durante el ejercicio 2023 los miembros del Pleno de la Sindicatura, en el ejercicio de la función fiscalizadora que tienen encomendada, mantuvieron reuniones y participaron en jornadas con representantes de los departamentos y organismos del sector público de la Generalidad y del sector público local.

Hay que destacar la participación del síndico mayor en la jornada “Relaciones Gobierno-Parlamento: el compromiso con la ciudadanía”, organizada por La Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento, e inaugurada por la consejera de la Presidencia, Laura Vilagrà Pons. El síndico mayor hizo una presentación sobre la naturaleza y las funciones de la Sindicatura de Cuentas, que definió como “herramienta de un Estado democrático para conseguir una Administración más transparente y más eficaz en la gestión de los fondos públicos”. La jornada, dirigida a cargos de los



La consejera Laura Vilagrà, tercera por la derecha, flanqueada por la síndica de greuges, Esther Giménez-Salinas, y el síndico mayor, Miquel Salazar, junto con otros participantes de la jornada “Relaciones Gobierno-Parlamento”.

departamentos de la Generalidad y del Parlamento, contó también con la intervención de la síndica de greuges, Esther Giménez-Salinas Colomer.

En lo referente al sector local, hay que destacar la reunión mantenida el 16 de marzo en la Sindicatura entre los síndicos titulares de los departamentos sectoriales E y F, Manel Rodríguez Tió y Ferran Roquer Padrosa, respectivamente, y representantes de la Secretaría de Gobiernos Locales y de Política Financiera del Gobierno de la Generalidad para tratar diferentes asuntos de coordinación entre la Sindicatura y las corporaciones locales. Asistieron, entre otros, el secretario de Gobiernos Locales y de Relaciones con Arán, David Rodríguez González; el director general de Política Financiera, Seguros y Tesoro, Josep Maria Sánchez Pascual, y el director general de Administración Local, Bernat Valls Fuster.



Reunión de los síndicos Manel Rodríguez y Ferran Roquer y auditores de sus departamentos con representantes de la Secretaría de Gobiernos Locales y Política Financiera de la Generalidad.

Por otro lado, el síndico mayor mantuvo varias reuniones de trabajo con los representantes de las siguientes entidades de naturaleza estatutaria o de adscripción parlamentaria: el Consejo de Garantías Estatutarias, el Síndic de Greuges, el Consejo del Audiovisual de Cataluña y la Oficina Antifraude de Cataluña. En concreto, asistió a dos reuniones con los presidentes de los órganos mencionados, que tuvieron lugar el 13 de abril y el 5 de julio.

5.3. TRIBUNAL DE CUENTAS

Las relaciones con el Tribunal de Cuentas tienen lugar, por un lado, en las reuniones de los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo de las comunidades autónomas (OCEX), y, por otro lado, en las comisiones de coordinación sectoriales constituidas para articular la cooperación entre el Tribunal y los órganos autonómicos de control externo.



La presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, en primer plano en el centro, con presidentes y representantes de los OCEX, el 28 de junio en Madrid.

El síndico mayor participó en las dos reuniones semestrales de la Comisión de Coordinación de presidentes del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo autonómicos, que tuvieron lugar en Madrid los días 28 de junio y 19 de octubre, en la sede del Tribunal, encabezadas por la presidenta, Enriqueta Chicano Jávega.

El síndico mayor asistió también a la Comisión de Coordinación para el impulso de la Administración Electrónica del Tribunal de Cuentas y los OCEX, el 18 de abril en Madrid.

La Comisión de Coordinación en el ámbito Autonómico del Tribunal de Cuentas y los OCEX tuvo lugar el 1 de junio en Madrid y contó con la asistencia de la síndica Anna Tarrach Colls. Los representantes de las instituciones de control externo compartieron los diferentes programas de fiscalización e incidieron en la importancia de fiscalizar el Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado con los Fondos Next Generation de la Unión Europea.

En lo referente al sector local, la Sindicatura participó en las dos reuniones semestrales de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Los síndicos Manel Rodríguez Tió y Ferran Roquer Padrosa, titulares de los departamentos sectoriales encargados de la fiscalización del sector público local, asistieron los días 14 y 15 de junio en Toledo a las reuniones de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local y de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de



Miembros del área de corporaciones locales del Tribunal de Cuentas y de los OCEX, el 15 de junio en Toledo.

las Corporaciones Locales. En estos encuentros participaron los miembros de los OCEX y el consejero del Tribunal de Cuentas responsable del área de Corporaciones Locales, Miguel Ángel Torres Morato.

El síndico Ferran Roquer Padrosa participó en la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX el día 20 de noviembre en Madrid, en la sede del Tribunal, en la cual se planteó llevar a cabo una fiscalización sobre el estado de implantación de las zonas de bajas emisiones en el ámbito municipal.



La presidenta de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, María Dolores Genaro, en primer plano en el centro, y los presidentes de los OCEX, después de la firma del convenio sobre Fiscalicex.

Firma del convenio para el desarrollo de la plataforma Fiscalicex

El 28 de marzo, la Sindicatura firmó el convenio mediante el cual se establecen las condiciones para el desarrollo y la adaptación de la plataforma para la gestión de la auditoría de las instituciones de control externo, y de la utilización, la explotación y el mantenimiento de esta herramienta. El convenio, firmado por el Tribunal de Cuentas y por todos los órganos de control externo de las comunidades autónomas, tiene por objeto diseñar y desarrollar una herramienta informática *ad hoc* para la tramitación y gestión de los trabajos de fiscalización, que cumpla con los requerimientos de interoperabilidad y de seguridad vigentes.

Renovación del convenio de colaboración en el ámbito local

La Sindicatura renovó el Convenio con el Tribunal de Cuentas para el envío de las cuentas y otra información sobre las corporaciones locales. La presidenta del Tribunal y el síndico mayor firmaron el convenio en versión castellana y catalana en Madrid, en la sede del Tri-



La presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, y el síndico mayor, Miquel Salazar, firmando el convenio.

bunal de Cuentas, el día 1 de febrero. El documento, con una vigencia de cuatro años, establece medidas de coordinación para el envío telemático de las cuentas generales, los contratos, los convenios y la información sobre el ejercicio del control interno de las corporaciones locales de Cataluña, de acuerdo con los términos fijados en la normativa.

Visita de la presidenta del Tribunal de Cuentas

La presidenta del Tribunal de Cuentas visitó la Sindicatura de Cuentas el 7 de febrero, acompañada por el consejero del Departamento de Comunidades y Ciudades Autónomas, Luis Antonio Ortiz de Mendivil Zorrilla.

En una reunión en la Sala del Pleno, los síndicos presentaron a los miembros del Tribunal el Plan estratégico 2022-2028, que recoge las actuaciones encaminadas a potenciar la institución y a mejorar el impacto de los informes de fiscalización en los servicios públicos. Por su parte, la presidenta del Tribunal expuso las líneas maestras de su proyecto al frente de la institución, que preside desde finales del año 2021. Al acabar la reunión, los miembros del Tribunal visitaron las instalaciones de la Sindicatura.



La presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, con el síndico mayor (izquierda) y el consejero del Departamento de Comunidades y Ciudades Autónomas, Luis Antonio Ortiz de Mendivil (derecha).

5.4. ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX)

Las relaciones con los órganos de control externo autonómicos se articulan a través de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (ASOCEX), creada a tal efecto en junio de 2015. Forman parte la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Castilla - La Mancha, restablecida en el mes de diciembre de 2021.

La Conferencia de Presidentes de la ASOCEX, que reúne a los presidentes de las doce instituciones representadas, es el órgano de dirección. La presidencia de la ASOCEX es anual y rotatoria entre sus miembros, por orden de antigüedad.

El síndico mayor asistió a las cuatro reuniones de la Conferencia de Presidentes de ASOCEX celebradas el año 2023: los días 13 de abril (videoconferencia), 4 de mayo (Santiago de Compostela), 28 de junio (Madrid) y 19 de octubre (Sevilla).

En estos encuentros, los miembros de ASOCEX compartieron asuntos de interés común relativos a la actividad de la asociación y a la gestión de la revista *Auditoría Pública*, que editan los OCEX. En la reunión del 28 de junio, también acordaron la creación de una comisión de digitalización, con el objetivo de compartir recursos en la mejora de las herramientas informáticas y de las normas y guías técnicas de fiscalización de los OCEX.



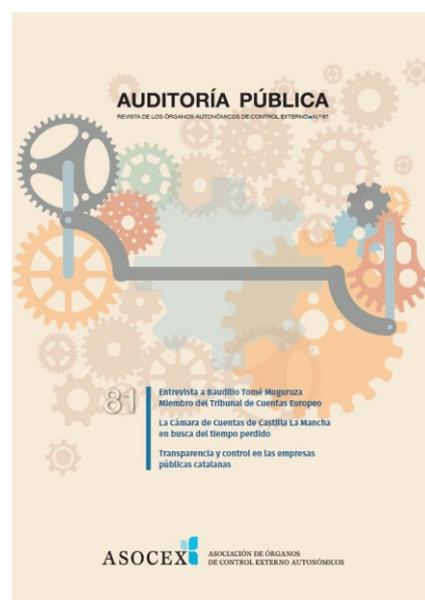
Reunión de la Conferencia de Presidentes de ASOCEX, en la sede del Consello de Contas de Galicia, en Santiago de Compostela.

Revista *Auditoría Pública*

Los OCEX editan y financian la revista *Auditoría Pública* para divulgar su labor fiscalizadora y promover el estudio de los asuntos relacionados con la auditoría pública.

La revista se edita en formato electrónico, y todo el contenido está disponible gratuitamente en la página web de ASOCEX, en www.asocex.es/la-revista.

En los dos números publicados en 2023 –81 y 82– hay dos colaboraciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. En el número 81 se incluye el artículo “Transparencia y control en las empresas públicas catalanas”,



Revista *Auditoría pública*, núm. 81

firmado por Josep Viñas Xifra y Montserrat Travé Borza, síndico y directora del Gabinete Técnico, respectivamente. En el número 82 aparece un artículo del funcionario Alfonso Hernández Barrera titulado “El controvertido principio de colaboración en las relaciones administrativas”.

5.5. EURORAI

La Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI, por sus siglas en inglés) es una red de cooperación que reúne a un centenar de instituciones de control regionales o subestatales de toda Europa, creada en 1992 y de la cual la Sindicatura es miembro fundador. EURORAI promueve el intercambio de conocimiento y experiencias entre sus miembros mediante la organización de seminarios y conferencias sobre temas de interés relacionados con la fiscalización de los fondos públicos.

La Sindicatura participó en el seminario internacional “Los órganos regionales de control externo y la evaluación de resultados”, que tuvo lugar en Santiago de Compostela los días 4 y 5 mayo. La síndica María Àngels Cabasés Piqué y los auditores Sílvia Espinosa González y Albert Valero Tamayo, del Departamento Sectorial C, presentaron una ponencia titulada “La auditoría operativa: la orientación de evaluación”. También asistió al seminario la síndica Anna Tarrach Colls.



Las síndicas María Àngels Cabasés y Anna Tarrach, con auditores de la Sindicatura, en el seminario de EURORAI en Santiago de Compostela.

5.6. OTRAS ACTIVIDADES

Los síndicos y el personal de la institución participaron en numerosos congresos, jornadas y seminarios relacionados con la auditoría y la contabilidad pública.

Una de las actividades más destacadas de las que tuvieron lugar en 2023 fueron los XV Encuentros Técnicos de los OCEX –espacio de intercambio de conocimiento de los órganos de control externo autonómicos–, celebrados los días 8 y 9 de junio a Zaragoza. En esta decimoquinta edición, organizada por la Cámara de Cuentas de Aragón, participó también el Tribunal de Cuentas. Las jornadas contaron con la asistencia de los miembros del Pleno y del personal de la Sindicatura.

El síndico mayor, las síndicas Anna Tarrach Colls y María Àngels Cabasés Piqué, y también miembros del personal de auditoría de la institución, contribuyeron con ponencias y comunicaciones sobre temas de interés relacionados con la transparencia y el control de los fondos públicos.



Galería fotográfica de los miembros y personal de la Sindicatura que intervinieron en los XV Encuentros Técnicos en Zaragoza.

En el marco de las relaciones con los colegios profesionales, el síndico mayor inauguró el 27 de abril la 14.ª Jornada de auditoría del sector público del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

Los miembros del Pleno y auditores de la Sindicatura participaron también en el acto de conmemoración del 35.º aniversario de la Ley de auditoría de cuentas, celebrado en el Colegio de Economistas de Cataluña el 12 de julio.

En cuanto a jornadas y otras actividades formativas, la Sindicatura participó en la VI Jornada anual de asistencia a los órganos interventores de las entidades locales de Girona, organizada por la Diputación de Girona el 10 de febrero; el 9.º Encuentro de la Comunidad de práctica en evaluación de la Generalidad, el 29 de marzo; las jornadas del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tituladas “La evaluación de proyectos públicos y privados de infraestructuras, servicios públicos y desarrollo urbanístico”, celebradas el 30 de marzo; y la jornada “Los costes de los servicios públicos” del Colegio de Economistas, que tuvo lugar el 29 de septiembre, entre otras.



El síndico Josep Viñas, de pie, y la síndica Anna Tarrach, durante su presentación en las jornadas organizadas por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Los miembros del Pleno hicieron también presentaciones en varias instituciones y entidades para dar a conocer y explicar la labor de la Sindicatura de Cuentas. La síndica Maria Àngels Cabasés Piqué participó en el Grupo de investigación en derecho del trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) el 23 de febrero, y el 9 de octubre intervino en un coloquio de la Comisión de Economía de la Salud del Colegio de Economistas, dirigido a gerentes y profesionales del área económica de hospitales y entidades de la red sanitaria pública. El síndico Ferran Roquer Padrosa hizo una presentación sobre la Sindicatura

tura a los estudiantes de Ciencias Políticas de la UPF el 29 de mayo. La síndica Anna Tarrach Colls impartió una sesión informativa a gerentes de Centros CERCA de la Generalidad el 27 de noviembre.

Hay que destacar también la participación del síndico mayor en la XXI Jornada de la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, que tuvo lugar en el Departamento de Economía y Hacienda el 16 de junio, con una presentación sobre los objetivos estratégicos de la Sindicatura y los nuevos formatos de auditoría que se quieren potenciar, las auditorías operativas y las auditorías de sistemas.



El síndico mayor, Miquel Salazar, delante de miembros del Cuerpo de Intervención de la Generalidad, en la sede del Departamento de Economía y Hacienda.

En la línea de la difusión de la actividad fiscalizadora, la síndica Llum Rodríguez Rodríguez) presentó el informe 2/2023, relativo al Canal Segarra-Garrigues, en la Facultad de Agrónomos de la Universidad de Lleida, el 7 de julio.

De izquierda a derecha: la síndica Maria Àngels Cabasés, el catedrático de la UdL Jordi Graell y la síndica Llum Rodríguez.



6. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

6.1. ÓRGANOS DE LA SINDICATURA

6.1.1. Composición del Pleno de la Sindicatura

Durante el año 2023 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha tenido la siguiente composición:

- Síndicos:
 - Miquel Salazar Canalda (síndico mayor)
 - Anna Tarrach Colls
 - Manel Rodríguez Tió
 - Llum Rodríguez Rodríguez
 - Maria Àngels Cabasés Piqué
 - Ferran Roquer Padrosa
 - Josep Viñas Xifra
- Secretario/a general:
 - Del 1 de enero al 30 de junio, Ferran Domínguez García
 - Desde el 1 de julio, Marta Junquera Bernal

El secretario o secretaria general asiste al Pleno con voz y sin voto.

El Pleno de la Sindicatura se reunió treinta y dos veces durante el año 2023: veintidós de forma ordinaria, nueve de forma extraordinaria y una urgente.



Los miembros del Pleno de la Sindicatura de Cuentas en una reunión en la Sala del Pleno.

El Pleno celebró dos reuniones ordinarias fuera de la sede institucional en Barcelona. Los plenos itinerantes tuvieron lugar el 23 de mayo en el Turó de la Seu Vella de Lleida, y el 21 de noviembre en el Monasterio de Santa Maria de Poblet, en Tarragona. Con esta iniciativa, que el Pleno empezó en 2022, la institución quiere hacer más visible su labor de fiscalización y acercarla al territorio.



Los miembros del Pleno de la Sindicatura, con el padre abad de Poblet, en la puerta de la iglesia abacial.

6.1.2. Composición de la Comisión de Gobierno

La Comisión de Gobierno de la Sindicatura de Cuentas está constituida por el síndico o síndica mayor, que la preside, y por dos síndicos más, escogidos por el Pleno de entre sus miembros. Durante el año 2023 ha tenido la siguiente composición:

- Síndico mayor: Miquel Salazar Canalda
- Síndicos: Anna Tarrach Colls
Manel Rodríguez Tió

El secretario o secretaria general asiste a la Comisión de Gobierno.

Durante el año 2023 la Comisión de Gobierno se reunió en un total de 15 ocasiones.

6.1.3. Cese del secretario general y nuevo nombramiento de secretaria general

El secretario general de la Sindicatura de Cuentas, Ferran Domínguez García, presentó su renuncia al cargo para reincorporarse como letrado del Parlamento, en la sesión del Pleno ordinario de 20 de junio de 2023, con efectos a partir del 1 de julio de 2023.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 31.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, en dicha sesión del Pleno se designó a la directora de la Asesoría Jurídica, Marta Junquera Bernal, secretaria general por suplencia, a partir del 1 de julio de 2023, momento en el que la plaza de secretario general quedaba vacante, y hasta la provisión definitiva del puesto.

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas, en la sesión del Pleno ordinario del 21 de noviembre de 2023, nombró definitivamente a Marta Junquera Bernal secretaria general de la Sindicatura de Cuentas con efectos a partir del 1 de enero de 2024.

6.2. COMUNICACIÓN EXTERNA Y TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Difusión y divulgación

En el año 2023 la actividad de comunicación externa de la Sindicatura se llevó a cabo fundamentalmente a través de tres canales: los medios de comunicación social, la página web corporativa y las redes sociales.

Mediante estos tres canales, la Sindicatura hizo difusión de su actividad tanto desde la vertiente fiscalizadora como institucional, con el objetivo de dar a conocer los informes de fiscalización y también la actividad de sus representantes en cuanto a las relaciones con otras instituciones y a su participación en foros profesionales, conferencias y jornadas del ámbito de la auditoría pública.

La publicación de los informes de fiscalización se comunica a los medios de comunicación una vez han sido admitidos a trámite por la Mesa del Parlamento, tal y como dispone la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

Los medios reciben la nota informativa sobre la publicación de cada uno de los informes emitidos acompañada del material del resumen sobre el informe. Como novedad, el año 2023 el Pleno de la Sindicatura aprobó el cuadro de presentación esquemática de los informes en la página web como herramienta para facilitar la comunicación de los informes para los usuarios de la web y para el público en general.

El denominado “Informe en 2 minutos” es un espacio propio para cada informe en la página web, en el que se presenta de forma gráfica todo el material relacionado con la fiscalización: la presentación esquemática del informe, la nota resumen en catalán y cas-

tellano, las cuentas anuales, la infografía, el vídeo de presentación en el Parlamento y el informe en sí mismo.

La presentación esquemática del informe consta de cuatro recuadros en los que la Sindicatura ofrece la información esencial para entender el trabajo y que responde a estas 4 preguntas:

- ¿Por qué hemos hecho esta fiscalización?
- ¿Cuáles son los hechos y las cifras clave?
- ¿Qué hemos observado?
- ¿Qué recomendamos?

The screenshot shows the website interface for the Sindicatura de Comptes. The main heading is "Gestió de les despeses finançades amb el Fons COVID-19, exercici 2020. Resolució 84/XIV del Parlament". Below this, it says "Informe 7/2023" and "L'informe en 2 minuts".

The content is organized into four main sections:

- Per què hem fet aquesta fiscalització?**
 - El Parlament de Catalunya va encarregar a la Sindicatura de Comptes una fiscalització sobre la gestió per part de la Generalitat de Catalunya, els organismes dependents i les seves entitats de dret públic, de les despeses finançades amb els recursos derivats del Fons COVID-19.
 - El Fons COVID-19 van ser uns recursos addicionals que el Govern central va aprovar mitjançant el Reial decret llei 22/2020, per donar una resposta urgent a l'impacte econòmic generat per la pandèmia en les finances públiques de les comunitats autònomes. La gestió dels recursos s'havia d'ajustar a la normativa sobre ingressos i despeses que era d'aplicació.
- Quins són els fets i xifres clau?**
 - El Fons COVID-19 es va dotar amb 16.000 M€, que es van distribuir a partir de criteris poblacionals i d'incidència del virus, i tenien un caràcter no condicionat.
 - La Generalitat de Catalunya va rebre un total de 3.165,56 M€, dels quals 2.604,37 M€ es van destinar a augmentar el pressupost d'ingressos de l'Administració General de la Generalitat (AGGC), i 561,19 M€ a reduir dèficit pressupostari.
 - A càrrec dels crèdits generats pel Fons COVID-19, l'AGGC va reconèixer obligacions en els pressupostos dels exercicis 2020 i 2021 per 2.545,12M€ i 10,52 M€, respectivament, i 48,73 M€ van ser romanents de crèdit.
- Què hem observat?**
 - La distribució de la despesa finançada amb el Fons COVID-19 per àmbit d'activitat dels exercicis 2020 i 2021 va ser: 1.737,44 M€ a salut, 559,67 M€ a empreses, 140,77 M€ a educació, 70 M€ a personal, 26 M€ a famílies i 20 M€ a altres.
 - El Servei Català de la Salut va rebre 1.733,42 M€, dels quals 282,60 M€ es van destinar a l'Institut Català de la Salut. En aquestes entitats no ha estat possible identificar l'import de la despesa finançada amb el Fons COVID-19. No obstant això, la Sindicatura ha conclòs sobre la raonabilitat de la destinació dels Fons.
- Què recomanem?**

En aquest informe no es fan recomanacions.

On the right side, there are links for "Nota resum en català", "Nota resumen en castellano", and "Infografia". At the bottom right, there is a video player titled "Presentació al ..." with a play button and the text "Presentació al Parlament".

Ejemplo de un informe en 2 minutos, en la web de la Sindicatura.

Los medios reciben información sobre la agenda de los síndicos a través de notas de prensa y fotografías, y también sobre los diferentes actos, reuniones y jornadas en los que participan los miembros del Pleno y el personal de la institución.

En 2023 se emitieron 66 notas de prensa y se obtuvieron 856 impactos en los medios de comunicación relacionados con la Sindicatura de Cuentas o que la mencionaban en el desarrollo de la información.

Durante el año 2023, la página web de la Sindicatura recibió un total de 73.343 visitas, de 31.225 usuarios únicos, que miraron 283.899 páginas. La página más visitada, después de la de inicio, fue la correspondiente a los informes de fiscalización, que registró un total de 146.080 descargas de informes.

En cuanto a las redes sociales, el año 2023 la Sindicatura experimentó un crecimiento en sus perfiles en X y en LinkedIn, tanto en términos de visualizaciones como en términos de compromiso.

En el perfil de X el año 2023 la Sindicatura publicó 82 posts, con un incremento del 10% respecto al año anterior, y una media de 6-7 publicaciones al mes. El nivel de actividad de los usuarios también ha crecido, con más republicaciones y *me gustas* en los contenidos.

El perfil de LinkedIn experimentó una mejora exponencial el año 2023, gracias a la generación de contenido de valor más allá de los procesos de selección y captación de personal. En el último año, la cuenta ha registrado un incremento muy destacable en el número de seguidores hasta llegar a los 550 actuales, lo que representa un crecimiento del 170% en un año, y en el número de impresiones –1.636 impresiones– y de reacciones de la comunidad.

Comisión Interna del Derecho de Acceso a la Información Pública

La Comisión Interna del Derecho de Acceso a la Información Pública tiene como finalidad tramitar las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Esta Comisión está formada por el secretario o secretaria general, el director o directora de la Asesoría Jurídica, el director o directora de Servicios Informáticos y el síndico o síndica del departamento afectado o su supervisor o supervisora. El síndico o síndica mayor es el responsable de resolver las solicitudes. Durante el ejercicio 2023 la Comisión dio respuesta a las nueve peticiones presentadas.

Sistemas de información y recursos informáticos

Con relación a las tecnologías y sistemas de información, durante el año 2023 la Sindicatura llevó a cabo varias actividades en el ámbito de la planificación, la elaboración y la gestión

de los servicios informáticos, que incluían los proyectos informáticos, las aplicaciones y todo tipo de recursos informáticos de la Sindicatura.

Durante todo el año 2023, se ha trabajado en la adaptación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), tanto con trabajos técnicos como organizativos. De este modo, se avanza hacia una certificación en la sede electrónica de nivel medio.

Una labor imprescindible para adaptarse al ENS ha sido la unificación de las credenciales de usuario en un solo gestor de usuarios (credenciales para entrar a los servidores de la Sindicatura, al programa de personal, al portal del empleado y al programa de registro), que se va a sincronizar con el del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI) durante el próximo año. Esta última labor permitirá entrar de la misma forma y con la misma contraseña a las aplicaciones corporativas de la Sindicatura y de la Generalidad.

En cuanto a la administración electrónica hay que mencionar la implantación en Share Point del gestor documental, que contiene el expediente de personal, el registro de convenios, el registro de resoluciones de síndico mayor, entre otros; también ha finalizado la implantación de todos los trámites del mapa de procesos de la Sindicatura en un gestor electrónico y, por lo tanto, actualmente todos los expedientes de la Sindicatura son únicamente electrónicos.

Durante el año 2023 se ha trabajado intensamente en la preparación del nuevo programa de automatización de las auditorías Fiscalicex, tanto respecto a la parte técnica de instalación de los equipos necesarios como en la parte funcional para diseñar una forma óptima de utilizarlo.

En cuanto a otros temas de *software*, destaca la migración de los equipos de usuarios a versiones de sistemas operativos más actualizados; la implantación de un nuevo programa de bibliotecas, y la sustitución del programa de acceso remoto a los equipos para hacer asistencia técnica por uno de certificado en ENS.

En lo referente al *hardware*, se ha trasladado el centro de procesamiento de datos al nuevo proveedor contratado por el CTTI y se han actualizado los equipos de usuario obsoletos.

6.3. RECURSOS HUMANOS

La información más relevante en materia de personal relativa a 2023 es la que se detalla a continuación:

Plantilla de la Sindicatura de Cuentas

Durante el año 2023, la plantilla de la Sindicatura ha tenido la siguiente evolución:

Evolución de la plantilla durante el año 2023

Plantilla	1.1.2023			31.12.2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Personal funcionario</i>						
<i>Grupo A, subgrupo A1</i>						
Audidores	55	20	35	58	21	37
Letrados	5	3	2	5	2	3
Técnicos superiores	6	1	5	7	1	6
Informáticos	2	1	1	2	1	1
Técnico superior en archivo	1	1	0	1	1	0
<i>Grupo B, subgrupo A2</i>						
Técnicos ayudantes de auditoría	6	1	5	6	1	5
Correctores de estilo de grado medio	0	0	0	0	0	0
Técnicos de grado medio	5	2	3	5	3	2
<i>Grupo C, subgrupo C1</i>						
Administrativos	14	1	13	16	1	15
<i>Grupo D, subgrupo C2</i>						
Auxiliares administrativos	0	0	0	0	0	0
Conductores polivalentes	1	1	0	1	1	0
<i>Agrupación profesional</i>						
Ujieres	2	1	1	2	1	1
<i>En situación de disponibilidad</i>						
Efectivos	1	0	1	2	0	2
<i>Personal eventual</i>						
Jefe del Gabinete del Síndico Mayor	1	0	1	1	0	1
<i>Personal de programas temporales</i>						
Efectivos del programa para el impulso del análisis de políticas públicas (DOGC 8884, de 28.3.2023)	0	0	0	4	3	1
Total	99	32	67	110	36	74

Relación de puestos de trabajo

El desarrollo de las acciones encaminadas a alcanzar los diferentes objetivos y metas establecidas en el Plan estratégico de la Sindicatura puso de manifiesto ciertos desajustes en

algunos puestos de trabajo de Secretaría General que requerían una adecuación de sus niveles de destino.

Esta adecuación está justificada por el nivel técnico, y por el nivel de responsabilidad y de complejidad de estos puestos, que se ha incrementado en los últimos años para poder atender los requerimientos tanto internos como externos en los que se desarrollan y que tienen impacto directo en las actuaciones de la institución.

Esta modificación fue aprobada por el Pleno en la sesión de 19 de diciembre de 2023 y publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* (DOGC) 9070, de 2 de enero de 2024.

Aparte de esta adecuación, la Sindicatura sigue trabajando en cuál debería ser la estructura de los puestos de trabajo de auditoría, que podría quedar modificada en una próxima actualización de la Relación de puestos de trabajo.

Programa para el impulso del análisis de políticas públicas

Con el fin de dar respuesta a las necesidades del Programa anual de actividades de 2023, que incorporaba varios informes de auditoría operativa e informes transversales de evaluación de políticas públicas, y de acuerdo con lo previsto en el eje 1 del Plan estratégico, que entre las líneas de acción incluye la de introducir otras tipologías de auditoría, como las auditorías de gestión o auditorías operativas y la evaluación de políticas públicas (línea de acción 1.7), el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 8 marzo de 2023 aprobó la creación de un programa temporal de impulso del análisis de políticas públicas en la institución. El objetivo de este programa temporal es valorar la necesidad de incorporar puestos de trabajo de analistas de políticas públicas en la estructura de la institución, puesto que este perfil no existe en la Relación de puestos de trabajo actual.

Este programa tiene una duración de tres años y para poder ser ejecutado preveía la incorporación de cuatro analistas de políticas públicas de nivel A1-24.

En el segundo trimestre de 2023 se desarrolló la correspondiente convocatoria, que resultó en la incorporación a la Sindicatura, en el mes de junio, de cuatro analistas de políticas públicas.

Procesos selectivos

Durante el ejercicio 2023, se han desarrollado los siguientes procesos selectivos convocados en el año 2022:

Convocatorias de selección de puestos de trabajo efectuadas durante el año 2023

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Publicación de la convocatoria	Publicación de la resolución de la convocatoria
Responsable de archivo central (grupo A, subgrupo A1, nivel 21)	Concurso de méritos, proceso de estabilización	CM-1/2022	DOGC 8784, de 2.11.2022	DOGC 8909, de 5.5.2023
Dos plazas de auditor (grupo A, subgrupo A1, nivel 21)	Concurso oposición, proceso de estabilización	CO AUD-1/2022	DOGC 8821, de 28.12.2022	DOGC 9096, de 7.2.2024*
Una plaza de ayudante de auditoría (grupo A, subgrupo A2, nivel 20)	Concurso oposición, proceso de estabilización	CO AUD-2/2022	DOGC 8821, de 28.12.2022	DOGC 9069, de 29.12.2023
Doce plazas de auditor (grupo A, subgrupo A1, nivel 21)	Concurso oposición	CO AUD-3/2022	DOGC 8836, de 19.01.2023	DOGC 9096, de 7.2.2024*

* Nombramientos publicados en el ejercicio 2024.

Las calificaciones finales de estos cuatro procesos se publicaron durante el mes de diciembre de 2023. Los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera se han efectuado durante el mes de febrero de 2024.

Oferta pública de empleo

El 24 de octubre de 2023, el Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña aprobó la oferta pública de empleo de la institución para el año 2023, constituida por un total de seis plazas. Este acuerdo se publicó en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* 9036, de 8 de noviembre de 2023. Las plazas incluidas en la oferta son:

- Dos dotaciones del Cuerpo de Técnicos superiores, grupo A, subgrupo A1:
 - Responsable de contratación administrativa y régimen interior, de nivel 22
 - Jefe del Área de Servicios Lingüísticos y Documentales, de nivel 24
- Dos dotaciones del Cuerpo de Técnicos de grado medio, grupo A, subgrupo A2
 - Técnico/a de Nóminas y Registro de Personal, de nivel 22
 - Bibliotecario/aria, de nivel 18
- Dos dotaciones del Cuerpo de Administrativos, grupo C, subgrupo C1
 - Unidad de apoyo administrativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, de nivel 20
 - Administrativo/a, de nivel 14

Interinajes

Durante el ejercicio 2023 se han convocado los siguientes procesos para cubrir interinamente puestos de trabajo vacantes:

- Convocatoria INT-1/2023. Una plaza de Técnico/a de Gestión y Control de Recursos Informáticos, adscrito a la Dirección de Servicios Informáticos de la Secretaría General, del grupo A, subgrupo A2, nivel 24.
- Convocatoria INT-2/2023. Una plaza de Unidad de apoyo administrativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, del grupo C, subgrupo C1, nivel 20.
- Convocatoria INT-3/2023. Una plaza de Responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos, del grupo C, subgrupo C1, nivel 20, adscrita a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General.

Asimismo, puesto que el Plan estratégico para el período 2022-2028, aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, prevé un nuevo ámbito de actuación en el análisis de políticas públicas, ámbito en el que la Sindicatura no dispone actualmente de personal con la formación y la experiencia necesaria ni para el cual la Relación de puestos de trabajo incorpora ninguna plaza, se ha convocado también, mediante un interinaje por programas, cuatro plazas de analista de políticas públicas del grupo A, subgrupo A1, nivel 24 (código de la convocatoria PRG-1/2023).

Convocatorias de interinaje efectuadas durante el año 2023

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Aprobación de la convocatoria
Un puesto de trabajo de Técnico/a de Gestión y Control de Recursos Informáticos	Interinaje	INT-1/2023	Pleno ordinario de 31 de enero y de 2 de febrero de 2023
Un puesto de trabajo de la Unidad de apoyo administrativo a la Cuenta general de las corporaciones locales	Interinaje	INT-2/2023	Pleno ordinario de 28 de marzo de 2023
Un puesto de trabajo de Responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos	Interinaje	INT-3/2023	Pleno extraordinario de 4 de julio de 2023
Cuatro puestos de trabajo de Analista de políticas públicas	Interinaje por programas	PRG-1/2023	Pleno por urgencia de 20 de marzo de 2023

Provisión de puestos de trabajo

Las convocatorias de provisión de puestos de trabajo del año 2023 son las siguientes:

Convocatorias de provisión de puestos de trabajo efectuadas durante el año 2023

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Publicación de la convocatoria	Publicación de la resolución de la convocatoria
Supervisor/a del Departamento Sectorial E	Libre designación	LLD-1/2023	DOGC 8840, de 25.1.2023	DOGC 8871, de 9.3.2023
Secretario/a de síndico/a mayor.	Libre designación	LLD-2/2023	DOGC 8873, de 13.3.2023	DOGC 8904, de 27.4.2023
Director/a de la Asesoría Jurídica.	Libre designación	LLD-3/2023	DOGC 9053, de 1.12.2023	DOGC 9080, de 16.1.2024*
3 puestos de secretario/a de síndico/a y de departamento	Libre designación	LLD-4/2023	DOGC 9067, de 27.12.2023	DOGC 9094, de 5.2.2024*

* Nombramientos publicados durante el ejercicio 2024.

Provisión temporal de puestos de trabajo

Durante el año 2023 también se han hecho convocatorias para proveer de modo temporal mediante comisiones de servicio los puestos de trabajo siguientes:

Convocatorias de provisión de puestos de trabajo efectuadas durante el año 2023

Puesto de trabajo	Procedimiento	Convocatoria	Aprobación de la convocatoria
Dos puestos de trabajo de auditor/a, A1-28, en los departamentos sectoriales A y E	Comisión de servicios	CS-1/2023	Pleno ordinario de 31 de enero y de 2 de febrero de 2023
Un puesto de trabajo, A1 nivel 28, letrado, adscrito a la Dirección de Servicios Jurídicos	Comisión de servicios	CS-2/2023	Pleno urgente de 20 de marzo de 2023
Un puesto de trabajo de auditor/a, A1-28, en el Departamento Sectorial F	Comisión de servicios	CS-3/2023	Pleno ordinario de 28 de marzo de 2023
Un puesto de trabajo de auditor/a, A1-28, en el Departamento Sectorial F	Comisión de servicios	CS-4/2023	Pleno extraordinario de 4 de julio de 2023
Seis puestos de trabajo de auditor/a A1-26	Comisión de servicios	CS-5/2023	Pleno extraordinario de 4 de julio de 2023

Formación

El Plan de formación de la Sindicatura, elaborado por la Comisión de Formación, tiene por objetivo satisfacer las necesidades formativas de los diferentes colectivos de la plantilla, y

facilitar el reciclaje y la actualización de los conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las funciones encomendadas al personal de la Sindicatura. El correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas el 17 de enero del mismo año.

De las actividades realizadas en el marco del Plan de formación correspondiente al año 2023 hay que destacar varias formaciones de carácter interno sobre las guías prácticas de fiscalización aprobadas por el Pleno y también una formación sobre auditoría operativa, todas ellas dirigidas al personal auditor.

Adicionalmente, como complemento a la formación dentro del Plan de formación del ejercicio, a lo largo del año 2023 se ha efectuado una difusión personalizada de la oferta formativa de otras instituciones (como por ejemplo la Escuela de Administración Pública de Cataluña, el Colegio de Economistas de Cataluña o el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, entre otros) y se han atendido todas aquellas solicitudes que a título individual ha presentado el personal. La Comisión de Formación veló por que, dentro de las necesidades del servicio, se atendieran todas las peticiones, siempre que la formación solicitada tuviera una aplicación directa al puesto de trabajo de la persona solicitante.

El Plan de formación para el año 2023 ha generado un total de 3.769 horas lectivas, de las cuales 2.507 han correspondido a formación interna (prevista en el Plan de formación) y 1.262 a formación externa (no prevista inicialmente en el Plan de formación).

Estas 3.769 horas lectivas se han distribuido entre un total de veinte acciones formativas internas (previstas en el Plan de formación o incorporadas durante el año 2023) y la asistencia a cuarenta y ocho acciones formativas organizadas por otras instituciones.

Prevención riesgos laborales

Algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2023 en materia de riesgos laborales han sido las siguientes:

- Cambio de proveedor del servicio de prevención ajeno

Desde diciembre de 2022 la Sindicatura cuenta con la colaboración de la empresa Quiron Prevención como servicio de prevención ajeno, fruto de una nueva licitación del servicio. El pliego de cláusulas de la correspondiente licitación incorpora la obligación del nuevo adjudicatario de realizar una auditoría del estado de implementación de la protección de riesgos laborales en la institución.

El informe de Quiron Prevención ha confirmado la correcta integración de la protección de los riesgos laborales en la actividad de la Sindicatura de Cuentas.

- Formación

Durante el ejercicio 2023, y dentro del plan de acogida de nuevo personal, se han inscrito en el correspondiente curso básico en formación de prevención de riesgos laborales, las doce nuevas incorporaciones de personal.

- Vigilancia de la salud

En relación con las actividades de vigilancia de la salud, en julio de 2023 se inició la campaña para los exámenes de salud. Como resultado de la licitación del servicio de prevención y revisiones médicas conjuntamente, se ofrece una revisión médica al año que engloba el examen de salud previsto en la normativa de prevención de riesgos laborales y a la vez las pruebas complementarias incluidas en las revisiones médicas derivadas del acuerdo de condiciones de trabajo del personal de la Sindicatura. En 2023, el 75% del personal de la Sindicatura se ha acogido a los exámenes de salud laboral.

6.4. CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

Contratación administrativa

En lo referente a los servicios propios de la Sindicatura de Cuentas y a los otros servicios indirectamente relacionados, se han licitado y adjudicado los siguientes contratos:

- Mediante un procedimiento abierto:
 - Contratación conjunta del servicio de limpieza del edificio de Vía Laietana, 60 de Barcelona (basada en acuerdo marco).
 - Contratación conjunta del servicio de mantenimiento del edificio de Via Laietana, 60 de Barcelona (regulación armonizada).
 - Contratación del servicio para el establecimiento, la gestión y la entrega de las ayudas para la manutención, denominados “cheques” o “tique restaurante” del personal.
 - Contratación de una bolsa de horas para el desarrollo evolutivo y el mantenimiento correctivo de aplicaciones corporativas en lenguaje de programación: Java, PHP, Net y Liferay (regulación armonizada).
 - Contratación de varios seguros de la Sindicatura (regulación armonizada).
- Mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado:
 - Contratación del suministro de un desfibrilador, en régimen de arrendamiento, y la instalación, el mantenimiento y la formación para su uso.
 - Contratación del servicio de colaboración y asistencia a la Sindicatura, en materia de auditoría de sistemas de información.

- Mediante un procedimiento negociado sin publicidad:
 - Contratación de varios seguros de la Sindicatura (declarado desierto).
 - Contratación del servicio de mantenimiento de las licencias del programa de automatización de papeles de trabajo de auditoría TeamMate.

Asimismo, durante el año 2023 se han formalizado las siguientes prórrogas:

- Prórroga del contrato del sistema de gestión integral de materiales físicos y digitales de la biblioteca.
- Prórroga del contrato del servicio de mantenimiento y la actualización de las licencias del programa EPSILON de gestión de personal.
- Prórroga de la contratación conjunta de los servicios de un delegado de protección de datos.

El resumen es el siguiente:

Contratos licitados en el año 2023

Tipo de procedimiento	Número de contratos	Importe de adjudicación (IVA incluido)
Abierto	5	485.124,22
Abierto simplificado	0	0,00
Abierto simplificado abreviado	2	30.802,90
Negociado sin publicidad*	2	47.755,07
Prórroga	3	93.624,34
Total	12	657.306,53

Importes en euros.

* Casos previstos en el artículo 168, apartado a), puntos 1.º y 2.º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

En lo referente a los contratos menores, se tramitaron los que se detallan a continuación:

Contratos menores tramitados en el año 2023

Tipo de contrato	Número de contratos	Importe de adjudicación (IVA incluido)
Servicios	36	124.481,49
Suministros	35	74.195,29
Total	71	198.676,78

Importes en euros.

Por último, el detalle del plazo medio de pago de los tres últimos ejercicios es el siguiente:

Evolución de los plazos de pago de los últimos ejercicios

Concepto	2021	2022	2023
Plazo medio de pago, en días	11,79	12,26	15,12

Convenios

En el año 2023 se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio multilateral entre la Sindicatura, la Autoridad Catalana de la Competencia y el Servicio Catalán de Tráfico, sobre la distribución de los gastos correspondientes a los servicios y suministros comunes del edificio ubicado en Vía Laietana, 60, firmado el 7 de junio de 2023.
- Adenda al convenio multilateral entre la Sindicatura, la Autoridad Catalana de la Competencia y el Servicio Catalán de Tráfico, firmada el 4 de diciembre de 2023, sobre la contratación conjunta de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad del edificio ubicado en Vía Laietana, 60.
- Convenio de colaboración con la Escuela de Administración Pública de Cataluña, firmado el 4 de julio de 2023, para la gestión de las actividades financiadas con los fondos de formación continua procedentes de las cotizaciones a la Seguridad Social, correspondientes al plan de formación de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña del año 2023.
- Convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Hacienda y la Sindicatura, firmado el 21 de marzo de 2023, relativo al acceso y envío de información y datos en materia de contratación pública disponibles en las herramientas de contratación pública electrónica de la Generalidad de Cataluña.
- Convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura, firmado el 1 de febrero de 2023, sobre medidas de coordinación en cuanto al envío telemático de las cuentas generales y al envío de información relativa a los contratos, los convenios y el control interno de las entidades locales del ámbito territorial de Cataluña.
- Convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos, firmado el 27 de marzo de 2023, por el que se establecen las condiciones del desarrollo y la adaptación de la Plataforma para la gestión de auditoría (Fiscalicex) y la posterior utilización, explotación y mantenimiento.
- Convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura y la Sindicatura, en el proyecto de gestión documental y archivo de la Sindicatura de Cuentas, firmado el 20 de julio de 2023.

7. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de la Sindicatura de Cuentas del ejercicio 2023 se presenta a continuación de forma resumida. Su detalle se puede consultar en la Cuenta de la Sindicatura de Cuentas, que se entrega al Parlamento como anexo de esta Memoria.

Las grandes cifras del presupuesto (la comparación entre el importe inicial, el definitivo y las obligaciones reconocidas y su pago) son las siguientes:

Créditos autorizados y modificaciones del presupuesto de gastos

Concepto	Importe
Importe inicial del presupuesto para 2023	13.683.154,51
Incrementos por incorporación de remanentes del presupuesto de 2022	1.526.517,52
Importe definitivo del presupuesto para 2023	15.209.672,03

Importes en euros.

Realización de las obligaciones reconocidas

Concepto	Importe
Pagos líquidos	11.777.983,67
Pendiente de pago	609.076,32

Importes en euros.

De forma resumida se incluyen a continuación los datos del peso de las transferencias de crédito respecto al presupuesto inicial:

Transferencias de crédito del año 2023

Concepto	2023
Transferencias de crédito	563.832,25 €
Número de transferencias aprobadas	6
Presupuesto inicial del año 2023	13.683.154,51 €
Porcentaje transferencias de crédito	4,12%

La clasificación económica del presupuesto de gastos para 2023 es la siguiente:

Clasificación económica del presupuesto de gastos

Capítulo de gastos	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas
1. Remuneraciones del personal	10.702.853,51	11.798.814,11	10.038.210,98
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.806.101,00	3.132.697,01	2.286.383,59
4. Transferencias corrientes	68.000,00	92.293,70	46.213,70
6. Inversiones reales	75.000,00	123.467,21	14.251,72
8. Variación de activos financieros	31.200,00	62.400,00	2.000,00
Total presupuesto 2023	13.683.154,51	15.209.672,03	12.387.059,99

Importes en euros.

El detalle de la clasificación por artículos es este:

Detalle del presupuesto de gastos por artículos

Artículo / Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje de ejecución
10. Altos cargos	1.104.132,01	1.058.061,04	95,83
11. Personal eventual	85.951,84	65.430,84	76,13
12. Personal funcionario	8.638.320,04	7.105.757,81	82,26
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	384.891,92	363.834,28	94,53
16. Seguros y cotizaciones sociales	1.585.518,30	1.445.127,01	91,15
1. Remuneraciones del personal	11.798.814,11	10.038.210,98	85,08
20. Alquileres y cánones	1.223.492,60	1.197.787,52	97,90
21. Conservación y reparación	397.154,74	250.621,66	63,10
22. Material, suministros y otros	1.360.767,16	745.934,41	54,82
23. Indemnizaciones por razón del servicio	141.282,51	76.241,39	53,96
24. Gastos de publicaciones	10.000,00	15.798,61	157,99
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	3.132.697,01	2.286.383,59	72,98
40. Al sector público estatal	35.073,70	32.613,68	92,99
44. A otras entidades del sector público o adscritas, a universidades públicas y a otras entidades participadas	40.000,00	0,00	0,00
48. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	17.220,00	13.600,02	78,98
4. Transferencias corrientes	92.293,70	46.213,70	50,07
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	47.414,80	10.167,68	21,44
64. Inversiones en mobiliario y enseres	64.382,65	1.318,54	2,05
65. Inversiones en equipos de proceso de datos y telecomunicaciones	11.669,76	2.765,50	23,70
6. Inversiones reales	123.467,21	14.251,72	11,54
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público de la Generalidad	62.400,00	2.000,00	3,21
8. Variación de activos financieros	62.400,00	2.000,00	3,21
Total presupuesto 2023	15.209.672,03	12.387.059,99	81,44

Importes en euros.

Por otro lado, el detalle de las obligaciones pagadas, por artículos, es el siguiente:

Detalle de las obligaciones pagadas, por artículos

Artículo / Capítulo	Obligaciones reconocidas	Pagos efectivos	Porcentaje de pago
10. Altos cargos	1.058.061,04	1.058.061,04	100,00
11. Personal eventual	65.430,84	65.430,84	100,00
12. Personal funcionario	7.105.757,81	7.105.757,81	100,00
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	363.834,28	1.595,64	0,44
16. Seguros y cotizaciones sociales	1.445.127,01	1.445.127,01	100,00
1. Remuneraciones del personal	10.038.210,98	9.675.972,34	96,39
20. Alquileres y cánones	1.197.787,52	1.096.009,82	91,50
21. Conservación y reparación	250.621,66	237.820,25	94,89
22. Material, suministros y otros	745.934,41	632.463,05	84,79
23. Indemnizaciones por razón del servicio	76.241,39	65.528,05	85,95
24. Gastos de publicaciones	15.798,61	7.781,21	49,25
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.286.383,59	2.039.602,38	89,21
40. Al sector público estatal	32.613,68	32.613,68	100,00
44. A otras entidades del sector público o adscritas, a universidades públicas y a otras entidades participadas	0,00	0,00	0,00
48. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	13.600,02	13.600,02	100,00
4. Transferencias corrientes	46.213,70	46.213,70	100,00
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	10.167,68	10.167,68	100,00
64. Inversiones en mobiliario y enseres	1.318,54	1.318,54	100,00
65. Inversiones en equipos de proceso de datos y telecomunicaciones	2.765,50	2.709,03	97,96
6. Inversiones reales	14.251,72	14.195,25	99,60
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público de la Generalidad	2.000,00	2.000,00	100,00
8. Variación de activos financieros	2.000,00	2.000,00	100,00
Total presupuesto 2023	12.387.059,99	11.777.983,67	95,08

Importes en euros.

De acuerdo con los artículos 54.2 y 57.c de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, se hace constar que durante el ejercicio 2023 la interventora de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña no emitió ningún reparo por escrito.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA

Certifico que en Barcelona, el 23 de abril de 2024, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, presidido por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, con la asistencia de los síndicos Anna Tarrach Colls, Manel Rodríguez Tió, Llum Rodríguez Rodríguez, Maria Àngels Cabasés Piqué, Ferran Roquer Padrosa y Josep Viñas Xifra, y de la secretaria general de la Sindicatura, Marta Junquera Bernal, previa deliberación se acordó aprobar la Memoria de actividades de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña correspondiente al ejercicio 2023, cuyo proyecto había sido elaborado y presentado por la secretaria general de acuerdo con el artículo 32.2.d de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, y elevar dicha Memoria al Parlamento, en cumplimiento del artículo 57 de dicha Ley.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Marta Junquera Bernal]

La secretaria general

Visto bueno,

[Firma digital de Miquel Salazar Canalda]

El síndico mayor

